

## RESOLUCIÓN No 219 ( 29-MAR-2022 )

### **«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### **CONSIDERANDO**

Que el 10 de marzo de 2022 se expidió la Resolución No. 164 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES*», con el propósito de fomentar la reactivación económica del sector artístico, el trabajo en red y la asociatividad entre los artistas, abriendo escenarios de trabajo colaborativo, exhibición y mercados alrededor de la práctica artística en el espacio público de la ciudad, revitalizando territorios y descentralizando la oferta institucional.

Que el 24 de marzo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, el cual está conformado por: Paula Yinneth Pinzón Rubio (Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Lilian Osmarla Pérez Quintero (Profesional especializada de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Estefanía Piedrahita Villa (Contratista Área de Convocatorias) e Ivón Paowlet Cardona Trujillo (Contratista Área de Convocatorias).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ EVALUADOR, a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de evaluadores de la invitación pública quedó conformada de la siguiente manera:

Código de propuesta	Nombre del participante	Puntaje	Estado definitivo
188	Claudia Jimena Peña Bennett	99	Seleccionado
178	Diana Andrea Camacho Salgado	98	Seleccionado
246	Lucia Carolina Quijano Prieto	94	Seleccionado

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título del reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

**RESOLUCIÓN No 219**  
**( 29-MAR-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES»**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2231
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 6.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	MARZO 07 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de evaluadores que calificarán y seleccionarán las propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa los evaluadores que seleccionarán las propuestas de la invitación pública INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de evaluadores de la invitación pública queda conformada de la siguiente manera:

CÓDIGO DE PROPUESTA	NOMBRE DEL POSTULADO	PUNTAJE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
188	CLAUDIA JIMENA PEÑA BENNETT	99	C.C. 52.252.455	\$2.000.000
178	DIANA ANDREA CAMACHO SALGADO	98	C.C. 53.178.773	\$2.000.000
246	LUCIA CAROLINA QUIJANO PRIETO	94	C.C. 52.518.294	\$2.000.000

**PARÁGRAFO 1:** De acuerdo con los consignado en el Acta De Selección Comité Evaluador se cuenta con los siguientes evaluadores como suplentes:

CÓDIGO DE PROPUESTA	NOMBRE DEL POSTULADO	PUNTAJE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
250	FELIPE HERNAN LOZANO	93	C.C. 14.318.109
259	SERGIO CAMILO PINZON HERRERA	78	C.C. 1.032.424.147

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los evaluadores en el Certificado de Disponibilidad N° 2231 de marzo 07 de 2022.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los evaluadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

**RESOLUCIÓN No 219**  
**( 29-MAR-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES»**

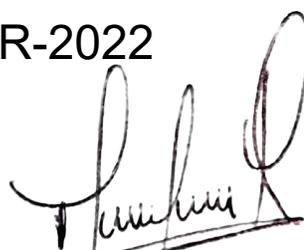
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **29-MAR-2022**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario o Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
		Fecha:
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de marzo del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Paula Yinneth Pinzón Rubio	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	paula.pinzon@idartes.gov.co		Asistencia Virtual
Lilian Osmarla Pérez Quintero	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Profesional especializada	lilian.perez@idartes.gov.co		Asistencia Virtual
Estefanía Piedrahita Villa	Área de Convocatorias	Contratista	estefania.piedrahita@idartes.gov.co	3795750 ext.4500	Asistencia Virtual
Ivón Paowlet Cardona Trujillo	Área de Convocatorias	Contratista	ivon.cardona@idartes.gov.co	3795750 ext.4500	Asistencia Virtual

Con el fin de seleccionar los perfiles requeridos para la **Invitación pública para conformar el comité evaluador de las ferias locales de artes plásticas y visuales**, y fijar el reconocimiento económico respectivo según las condiciones de participación de la invitación, se estipularon los siguientes criterios de evaluación:

#### Criterios de evaluación

- Estudios formales o no formales en el campo del emprendimiento cultural o industrias culturales y creativas. puntaje: 30
- Experiencia acreditada en el diseño y desarrollo de proyectos de emprendimiento cultural, basados en la creación, promoción, distribución, producción o gestión de bienes y servicios de las artes plásticas y visuales. puntaje: 40
- Experiencia en la evaluación de propuestas de valor en proyectos culturales, revisión de portafolios y asesoría a proyectos de emprendimiento cultural y creativo, en el campo de las artes. puntaje: 30

Previa verificación del cumplimiento de la información y documentación presentada por los **17** participantes, la calificación de las propuestas y el proceso de deliberación, realizados en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/>), el comité recomienda seleccionar a los siguientes expertos: los tres primeros puestos en la lista, designados como evaluadores, y el cuarto y quinto puesto, designados como suplentes:

Código de propuesta	Nombre de la o el participante	Puntaje	Estado definitivo	Reconocimiento económico
188	Claudia Jimena Peña Bennett	99	Seleccionado	\$2.000.000
178	Diana Andrea Camacho Salgado	98	Seleccionado	\$2.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

## ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES

Versión:

Página: 2 de 2

246	Lucia Carolina Quijano Prieto	94	Seleccionado	\$2.000.000
250	Felipe Lozano	93	Suplente	N/A
259	Sergio Camilo Pinzón Herrera	78	Suplente	N/A
184	Iván Camilo Palma Álvarez	63	No seleccionado	N/A
297	Catalina Jaramillo Quijano	60	No seleccionado	N/A
187	Corrales Corrales	58	No seleccionado	N/A
295	Walther Alfredo Valcárcel Valderrama	55	No seleccionado	N/A
271	John Fredy Melo Acosta	50	No seleccionado	N/A
170	Juan Pablo Plata Figueroa	40	No seleccionado	N/A
172	Andrés Felipe Forero Ruiz	35	No seleccionado	N/A
189	Angelica María Sarmiento Mora	35	No seleccionado	N/A
289	Estefanía Cediel Mina	33	No seleccionado	N/A
165	Constanza Peña	30	No seleccionado	N/A
181	Shrisrian Oxalc Villarreal Ochoa	20	No seleccionado	N/A
298	Carla Salome Rojas Silva	20	No seleccionado	N/A

Como consta en el proceso de selección de las condiciones de participación de la **Invitación pública para conformar el comité evaluador de las ferias locales de artes plásticas y visuales**, en caso de que alguno de los tres expertos rechace el reconocimiento económico de la presente invitación pública o incurra en incumplimiento de los compromisos de los seleccionados: «*Las personas que tengan el cuarto y quinto mejor puntaje serán designadas como suplentes*», y ».se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Proyectado por: Ivón Paowlet Cardona Trujillo -Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias